



La Escuela de Música. Un destrozo consumado.

“Yo callo en tus cosas y tu callas las mías”

En el mes de julio informábamos del interés por PRIVATIZAR el servicio educativo de la Escuela de Música por parte de IU y del gobierno local:

<http://www.ciudadanosporelcambio.com/mantenimiento/ficheros/EscuelaMusica.pdf>

Ya entonces explicábamos lo que significa la privatización de un derecho a la educación y lo que esto supone de empeoramiento de la calidad del servicio público y que encima lo haga una formación política que dice estar en contra de las privatizaciones, excepto cuando son ellos los que la realizan.

Con este documento pretendemos aclarar todas y cada una de las cuestiones que se están dando en torno al proceso de PRIVATIZACIÓN de la Escuela de Música.

Constatamos que el único responsable de esta situación es IU que es la formación política que gestiona dicho servicio y la concejalía. La dirección, los jefes de cultura y otros tan sólo son colaboradores necesarios de una política de la que es responsable el concejal de IU y por la que calla y consiente el PSOE.

“Yo callo en tus cosas y tu callas las mías”

Ese es el eje de la acción de gobierno en toda la etapa de esta legislatura, por lo que cada uno hace lo que le viene en gana. No hay política, no hay acción de gobierno, lo que hay son reinos de taifas.

La privatización de la Escuela.

Hasta el día de hoy la Escuela viene funcionando con una estructura de profesores de plantilla municipal, los menos (9), y una plantilla de profesores, hasta los 26, en convenio de colaboración del Ayuntamiento de Leganés con la Asociación Cultural Pablo Casals.

Esta Asociación se creó para apoyar a la Escuela y realizar actividades culturales, entre otras cosas, pero por recomendación del Ayuntamiento modificó sus estatutos para poder realizar un servicio docente y dar cobertura a la contratación de profesores que impartieran sus enseñanzas en dicha Escuela.

Dos eran los motivos fundamentales del Ayuntamiento para esta recomendación:

1. No cargarse de muchos profesores en la plantilla municipal por si el futuro de la Escuela fuera hacia un Conservatorio, objetivo este intentado durante muchos años y no conseguido.
2. Conseguir los mejores profesores, algunos de los cuales tan solo era posible tenerlos en nuestra Escuela a través de la figura de la Asociación. Estos y otros profesores, pero fundamentalmente los que el Ayuntamiento ha querido que estuvieran en la Escuela, son los que han dado renombre y distinción durante los años de vida de esta institución.

Ahora se saca a concurso mediante un sistema para la adjudicación a una empresa privada a tenor de la Ley de Contratos del Estado. Hay que destacar que antes de acomodarse a la nueva Ley de Contratos del Estado hubieran sido posibles otras fórmulas e incluso la adopción de criterios como se han seguido para las privatizaciones de las escuelas infantiles por parte de este Ayuntamiento.

Este concurso supone la adjudicación a una empresa que buscará el lucro a través de la enseñanza. Hasta ahora no existía lucro en la Escuela. Todos los años se revisaba la subvención, se planificaba con la Asociación actividades de la propia

Escuela que no se desarrollaban por el propio Ayuntamiento y que realizaba la Asociación.

La relación de los profesores que aportaba la Asociación formaban parte de la estructura de la Escuela (claustros, cumplimiento de las instrucciones emitidas por la jefatura de estudios y dirección, etc.). Nadie, ni alumnos ni padres, eran concededores de si un profesor era de plantilla municipal o contratado a través de la Asociación. La enseñanza funcionaba y, lo que es más destacable, la Escuela funcionaba.

La Asociación organizaba actividades supervisadas e indicadas por la propia dirección de la Escuela y/o Ayuntamiento y cubría aspectos a los que éste último no llegaba: organización de conciertos, actividades propias de la Escuela, jornadas musicales, creación de biblioteca específica, compra de instrumentos, sustitución de profesores de plantilla municipal porque el Ayuntamiento nunca cubría, etc.

Vamos, que la Asociación es algo que crea la Escuela como complemento para su funcionamiento y en la que la Dirección puso mucho empeño y energía personal en su creación y funcionamiento.

Ahora ya todo esto no vale y lo que se impone es una enseñanza privada, en la que una empresa saque importantes beneficios a costa de pagar míseros salarios a sus profesores y escatimando recursos para la educación musical.

Pero si IU, formación -no se nos olvide- que gestiona esta concejalía de Cultura y la que ha sacado esta privatización, dice que no es una PRIVATIZACIÓN ¿por qué no contratan profesores en plantilla a través de unas oposiciones?

Dicen que lo que pretenden es cumplir la normativa sobre contratación en el sector público, pero:

- ¿Por qué no municipalizan la Escuela de Música y contratan profesores?

- ¿Por qué no han dialogado con la Asociación para la búsqueda de soluciones de continuidad y seguridad en la actividad de la Escuela?
- ¿Por qué no han buscado otras fórmulas de gestión pública, si de verdad les preocupa la Escuela, como lo hace el propio Ayuntamiento en otras áreas?
- ¿Por qué rompen la dinámica de la Escuela a mitad de curso cambiando los profesores, con lo que supone de alteración en la enseñanza que se imparte a los alumnos?

A todo esto no hay respuestas. Tenían bien definido lo que querían hacer con la Escuela: privatizarla y dejarla como un servicio público que se vaya deteriorando para que muera.

El plazo de la nueva adjudicación.

Si de verdad les preocupase la Escuela de Música y su futuro académico y cultural abrían sacado un pliego de condiciones para la contratación con un periodo más largo, como lo vienen haciendo en otras privatizaciones de servicios públicos y más en concreto las que tienen un carácter educativo. Ejemplo de ello las privatizaciones de las tres escuelas infantiles y las que próximamente se sacaran a su privatización, se sacan por un periodo de adjudicación de 4 años con la posibilidad de prorrogar.

Es evidente que no les preocupa su futuro sino hacer un cambio, para desalojar al actual equipo de profesores. Se contrata a una empresa privada, concedores de que no es la más idónea y en un año y medio sacamos una nueva adjudicación en la búsqueda de una “específica”. Con todo esto lo que se consigue es echar a los actuales profesores y en un año y medio da tiempo a planificar si es esta u otra la empresa que contrataremos.

Valoración de las propuestas presentadas.

Veamos cual es la valoración que han efectuado (según el pre-informe que nos ha llegado) sobre las propuestas presentadas:

PRIMERA.-

Según pliego de condiciones, se establecen los siguientes puntos o apartados sujetos a valoración:

- *“Las fórmulas que se propongan para mejorar la relación entre la dirección de la Escuela y la empresa concesionaria.” Máximo. 4 Puntos*

Tras el estudio de la propuesta de la Asociación la síntesis de nuestra valoración es la siguiente:

- A) *La propuesta no aporta mecanismos concretos para la relación, más al contrario, establece una especie de manual de conducta de la dirección del centro que no se solicita en el pliego de condiciones.*
- B) *Habla en términos difusos, intangibles y poco acordes a la actividad docente, alude a usos de gestión de recursos humanos que nada tienen que ver con los que se dan en una comunidad educativa. No habla de la “productividad” característica de la labor docente ni de la consecución de objetivos claros.*
- C) *No alude a actitudes ni aptitudes por parte del profesorado a proporcionar, que aporte identidad propia a su propuesta docente.*
- D) *En ocasiones clave no considera la relación contractual para la que opta de igual a igual, es decir, mientras que, por una parte, se presenta un proyecto educativo (cosa que ya existe y que se debe mantener e, incluso, mejorar); por otro lado, da la sensación de postularse como meros profesores en lugar de una empresa que oferta un servicio global educativo y de gestión.*
- E) *Sin embargo, la propuesta hace vislumbrar algunas estrategias que dan a entender alguna intención de modificar la estructura organizativa, aunque sin precisión.*

Valoración Total: 1'16 puntos

Estudiada la propuesta de la Empresa se sintetiza la valoración como sigue:

- A) *Establece una estructura organizativa y operativa adaptada al pliego de condiciones, reconociendo la función de cada parte y cada órgano y supeditándola a la dirección de la Escuela y al existente proyecto educativo.*
- B) *Orienta su proyecto a la función docente propia de una Escuela de música.*
- C) *Propone la incorporación de elementos organizativos nuevos tanto pedagógicos como de apoyo a la administración, derivándose de ello una aportación horaria y de empleo muy favorable (Comisión pedagógica, Departamento de actividades, Administrativo de apoyo, Conserje de apoyo o a tiempo completo)*

Valoración Total: 2'25 puntos**Comentarios:**

1. El pliego de condiciones no recoge cómo se adjudica la totalidad de los puntos por cada uno de los apartados, dejándose a la subjetividad de los miembros encargados de dicha valoración.
Por lo tanto arbitrariedad y motivo claro de impugnación.
2. No recoge el documento la puntuación que cada uno de los miembros ha ido dando por los diferentes aspectos valorados.
3. La puntuación arroja décimas y centésimas, por lo que habría que ver cuál ha sido la valoración dada para arrojar dicha puntuación.

4. Cuando valora a la Asociación cuestiona, entre otros aspectos, que no hable de “productividad” y que no alude a actitudes ni aptitudes por parte del profesorado a proporcionar, que aporte identidad propia a su propuesta docente.

¿Cómo se puede hablar desde el equipo de valoración de productividad?

¿Productividad en la enseñanza? ¿Pero no es eso lo que cuestionamos a Esperanza Aguirre?

Después de más de dos décadas de trabajar como profesores en la Escuela con este profesorado ¿carecen estos de aptitudes y de identidad?

5. Cuando se valora a la Empresa cabe destacar entre otras cosas: la incorporación de aspectos pedagógicos y la aportación de un conserje y administrativo de apoyo.

Siendo conocedores del funcionamiento de la Escuela, que se valore lo pedagógico por la dirección y/o otros dudamos de dicha valoración. Y por otro lado que se valore como destacable el dotar de un conserje o administrativo cuando esto es competencia del propio Ayuntamiento, a no ser que vaya a ver conserjes municipales y otros de una empresa privada. ¿Cuáles serán las funciones de cada uno de ellos? ¿Es el inicio de otra privatización de otros servicios municipales?

6. Lo que sí parece que se valora, sin decirlo expresamente es que la Empresa viene a dar las clases y punto. Las actividades complementarias de la Escuela y su relación con la sociedad de Leganés parece importarles poco

SEGUNDA:

- *“Propuesta de apoyo al proyecto educativo.”* **Máximo. 10 Puntos**

Tras el estudio de la propuesta de la Asociación la valoración es la siguiente:

- A) *Se deriva de la propuesta un esfuerzo considerable en la creación de tres nuevas actividades o áreas que, además suponen aportación horaria (Escolanía, Conjunto Orff y Grupo de improvisación)*
- B) *Gran parte del volumen del proyecto se dedica a la presentación de programaciones didácticas. Documentación que si bien no se solicita, pertenecen ya, o al menos de forma muy similar, al Proyecto Educativo de Centro existente.*
- C) *El discurso en este punto sigue siendo poco concreto y no especifican ni actividades ni canales de puesta en funcionamiento, ni herramientas o materiales necesarios.*
- D) *El trabajo cooperativo que se propone es, a nuestro entender, un punto muy favorable aunque suponga una aportación contraria al pliego.*
- E) *La adaptación curricular y la adaptación de programas o estrategias educativas a las características individuales del alumno, aun no siendo un hecho novedoso es una aportación al ideario bastante coherente y positiva.*

Valoración:6'16 Puntos

Estudiada la propuesta de la Empresa se sintetiza la valoración como sigue:

- A) *De la propuesta de la empresa en este punto se aprecia con claridad la experiencia de la misma en este ramo de las empresas de servicios, enumerando punto a punto propuestas que más bien son cláusulas contractuales.*
- B) *Dentro de las propuestas, incorpora la figura del Director de Centro que está fuera de lugar (pág. 21, 23 y 24)*
- C) *Se propone aportación horaria en los siguientes tramos o puestos:
Coordinador de empresa, Remuneración de horas extra, Remuneración de*

cargos representativos, Gestión de sustitución extraordinaria de profesorado, Aportación de personal administrativo de tarde, Gastos de mantenimiento del instrumental (afinación de pianos)

D) Promueven el perfeccionamiento del profesorado y el alumnado mediante actividades complementarias específicas.

E) Apertura de nuevas áreas como las relativas a Música moderna y nuevas tendencias.

F) Proponen controles de calidad y autoevaluación de la empresa.

G) Dispensan fórmulas fiscales apropiadas para la canalización de recursos.

H) Desarrollan actividades de promoción por varios canales (folletos, página Web, etc.)

Valoración: 8'76 Puntos

Comentarios:

1. Se cuestiona que la Asociación se refiera a las programaciones didácticas y al Proyecto Educativo de la Escuela. ¿Pero cómo no van a hacer referencias si han sido los profesores de la Asociación los que han elaborado prácticamente en su totalidad durante la última década dichos aspectos?
2. Se valoran aspectos de la propuesta de la Asociación para finalmente dar de nuevo menos puntuación que a la Empresa.
3. Las aportaciones de la Empresa que hacen que obtengan más puntuación que la Asociación se concretan en: la experiencia de la Empresa como prestadora de servicios, la "remuneración de horas extras", la "aportación de personal administrativo de tarde", "fórmulas fiscales apropiadas para la

canalización de recursos” y la promoción de canales (folletos, página web, etc.). Sin comentarios.

4. Sería bueno conocer en qué grado se ha tenido en cuenta la propuesta de la Asociación de crear tres nuevas actividades como Escolanía, conjunto Orff y grupo de improvisación, frente a las de la Empresa de música moderna y nuevas tendencias. ¿Por qué vale más una cosa que otra? A no ser que tuvieran claro lo que querían, pero se olvidaron de ponerlo como requisito en el pliego de condiciones.

TERCERA:

- *“Propuesta de actividades orientadas a la dinamización de la actividad musical con especial dedicación a la Escuela de Verano dentro del mes de Julio.”* **Max. 6 Puntos**

Tras el estudio de la propuesta de la Asociación la síntesis de nuestra valoración es la siguiente:

- A) *Aunque la propuesta sigue siendo demasiado escueta, continuista en su mayoría y cargada de una retórica que no es acorde al pliego, consideramos puntos favorables las actividades que se proponen i/ la Escuela de Verano orientada a músicos.*

Valoración: 4'08 Puntos

Estudiada la propuesta de la Empresa se valora de la siguiente manera:

- A) *La propuesta de la Empresa especifica detalladamente a quiénes va orientada, segmentación horaria, aportación horaria y hace especial hincapié en la actividad de musicoterapia para discapacitados y alumnos de educación especial. Establecen intercambios para agrupaciones de la Escuela, Becas para el alumnado con mayor necesidad, Concursos, etc.*

Valoración: 5'33 Puntos

Comentarios:

1. Se cuestiona que la propuesta de la Asociación es continuista. Si después de más de dos décadas de trabajo sin introducir ningún cambio por parte de la dirección de la Escuela y de la concejalía es, cuando menos, sorprendente.
2. Por la Empresa se valora la actividad de musicoterapia para discapacitados y alumnos de educación especial y el intercambio de agrupaciones y becas. ¿Es que eso en tantos años a la dirección no se le había ocurrido como nuevas actividades? ¿Es que hasta ahora no han existido intercambio y becas?

Acta final:

Estando reunidos en la Delegación de Cultura el pasado dos de octubre el grupo de Expertos compuesto por: () encomendados para la valoración del apartado técnico específico del PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO DOCENTE EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA "PABLO CASALS" DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS. Habiéndose presentado ofertas de la Empresa y la Asociación, se derivan las siguientes valoraciones resultado del estudio de cada uno de los apartados según anexos adjuntos.

*NÚM. 1.- La Empresa: **16,34** (sobre 20 puntos)*

*NÚM. 2.- La ASOCIACIÓN: **11,40** (sobre 20 puntos)*

Comentarios:

La valoración final refleja:

1. Un tribunal de valoración en el que parece que existen vínculos entre alguno de los miembros y una de las ofertas y otros aspectos que parece dejar alguna duda sobre la objetividad final de su trabajo.

2. No entendemos como para ciertas valoraciones no se ha incorporado personal municipal de la propia Escuela o de otras delegaciones como es para evaluar todo lo relacionado con los aspectos pedagógicos.
3. La falta de un baremo detallado a la hora de ir adjudicando puntos en cada uno de los apartados de forma objetiva y establecidos en el propio pliego de condiciones para que finalmente exista igualdad de oportunidades.
4. La valoración final refleja las críticas definidas anteriormente y todo parece indicar que la opción estaba tomada y tan solo había que adornarlo.

La Asociación Cultural Pablo Casals.

Además de lo dicho anteriormente es necesario constatar que:

- El Ayuntamiento viene conveniando con la Asociación al menos desde el curso 1995/1996, empezando con 13 profesores a su cargo y sin que desde entonces haya habido cuestiones que objetar.
- Ha venido gestionando entre un 41 y 44% del presupuesto de la Escuela de Música a través de las subvenciones que recibía para los cometidos que le encargaba el Ayuntamiento a través de la dirección de la Escuela.
- Actualmente tienen 16 profesores a su cargo y organizan actividades complementarias a la actividad lectiva.

Realizan actividades complementarias a la actividad docente que consiguen gracias a sus relaciones, actividades que vamos a echar de menos. De lo que se deduce que su gestión y actividad es digna de destacar, máxime cuándo es una entidad sin ánimo de lucro y al servicio de la Escuela y de la Cultura de Leganés.

Presupuesto de la Escuela de Música y presupuesto que gestiona la Asociación Cultural Pablo Casals¹.

PRESUPUESTO			
AÑO	Cultura	Escuela de Música	Asociación Cultural
2007	22.743.450	961.130	475.350
2008²	10.803.310	996.370	486.760
2009	10.460.870	1.473.260 ³	520.000
2010	10.775.600	1.810.700 ⁴	520.000

El presupuesto del 2010 en el capítulo de personal municipal ascendía a 581.110 euros para 11 personas: 9 profesores, un director y un auxiliar administrativo.

La Escuela de Música tiene 9 agrupaciones musicales y 811 alumnos.

El presupuesto del convenio con la Asociación Cultural supone el 41,24% del presupuesto de la Escuela de Música.

En 2009 se perdió personal municipal –un profesor- y 53 alumnos -, y se han realizado menos actividades de las agrupaciones musicales.

Propuestas electorales del PSOE e IU respecto a la Escuela de Música.

Programa Electoral del PSOE	Comentarios
------------------------------------	--------------------

¹ Datos obtenidos de los Presupuestos Municipales.

² Primer presupuesto que elabora este gobierno local.

³ Contemplaba 550.000 euros para la realización de un nuevo edificio para la Escuela que no se llevó a cabo.

⁴ Contempla 550.000 euros, los mismos que en el 2009, para la realización de un nuevo edificio para la Escuela que tampoco se va a hacer en este año.

<p>Mejorar los equipamientos de la Escuela de Música.</p> <p>Ampliar la presencia de las actividades de la Escuela de Música en la vida social del Municipio.</p> <p>Crear una Escuela de Danza y una Escuela de las Artes Escénicas.</p>	<p>No han hecho nada.</p> <p>Han generado un clima de deterioro y falta de actividades desde la Escuela.</p> <p>Han privatizado la enseñanza musical.</p> <p>No han hecho nada.</p>
<p>Programa Electoral de IU</p>	
<p>Creación en distintas fases de otras Escuelas Municipales, al hilo de la existente de Música "Pablo Casals". Estas Escuelas Municipales se descentralizarán y llevarán a las distintas Juntas de Distrito de la Ciudad de Leganés.</p>	<p>Esta es la única mención que hacía el programa electoral de IU sobre la Escuela de Música. Hay que decir que su propuesta cultural básicamente se basaba en visitar el Reloj de la Plaza Mayor</p>

Como se puede comprobar apenas había referencias a la Escuela de Música, no sabemos si era porque no creían que hubiera que mejorar aspectos o por la falta de interés político hacia esta institución cultural de Leganés. De las escasas menciones, indicar que no solamente no han cumplido con lo propuesto, sino que encima han contribuido a su deterioro durante estos últimos años.

La llamada a la represión.

Los alumnos de la Escuela convocaron para el pasado día 20 de octubre a través de un "evento" en redes sociales una reunión en las puertas de ésta. El PSOE e IU mandaron a la policía como si las personas que pudieran acudir al "evento" fueran delincuentes. Policía Nacional y Local bajo la responsabilidad del Presidente de la Junta Local de Seguridad -el alcalde de Leganés- para evitar una forma de expresión en contra de la gestión de un concejal de IU.

Se desarrolló a la vieja usanza: la policía tomando afiliación, informando que no se produjeran concentraciones, etc. Todo ello sin producirse ni un solo grito, ni una sola pancarta, ni nada. Pero parecía que había que evitar una protesta contra el gobierno local. Daba igual que fueran padres esperando la salida de sus hijos de la Escuela,

que fueran profesores dialogando con alumnos, que los alumnos fueran menores, etc. Existía un riesgo de peligro –entendemos que para la imagen del concejal de Cultura de IU- y había que proceder a reprimir la convocatoria.

Como en los viejos tiempos del dictador.

¿Dónde estaba, en esta ocasión, el concejal de educación y TOROS de IU que no estaba manifestándose en contra de esta PRIVATIZACIÓN?

Si la convocatoria de los alumnos hubiera sido, por ejemplo, en las puertas de la Subdirección de Educación de la Comunidad de Madrid, ¿hubieran mandado igualmente a la policía?. Seguro que allí hubiera estado Alarico Rubio, en primera línea para salir en la foto

Donde está para IU el derecho de asociación, de reunión y de manifestación. ¿Tanto se han modernizado?

¿Se puede tratar como a delincuentes a alumnos, padres y profesores?

La alternativa.

Desde Ciudadanos por el Cambio entendemos que:

1. Debe restablecerse el clima de trabajo y funcionamiento de la Escuela, como venía siendo hasta hace unos meses.
2. Debe escucharse a la comunidad educativa, como se hace en otras esferas de la educación, profesores, alumnos y padres para corregir deficiencias y conseguir los objetivos deseados. De este trabajo debería salir un Plan de Trabajo específico para mejorar aspectos y relanzar el trabajo de la Escuela.
3. Se debe elaborar un proyecto educativo e impulsar una serie de mejoras e inversiones a corto y medio plazo.

4. Hay que ampliar el número de plazas que se ofertan para dar cabida a la lista de niños y jóvenes que cada año se quedan sin posibilidad de una plaza en la Escuela. Eso significará la ampliación de profesorado y de medios.
5. Hay que planificar actividades de las agrupaciones musicales que contribuyan a fomentar el interés de los ciudadanos por la música y su aportación cultural, más allá de las paredes de la propia Escuela.
6. Asentar la tarea de la Escuela en el marco de la educación y de la cultura musical, significando esto que se debe abandonar por parte del Ayuntamiento utilizar a la Escuela y a sus agrupaciones musicales en el “tachin, tachin” de sus actividades festivo-recreativo.

Webs para seguir el conflicto de la Escuela de Música:

<http://www.facebook.com/group.php?gid=121296997919203>

http://www.facebook.com/posted.php?id=121296997919203&share_id=159664697389156&comments=1#s159664697389156

LEGANES, 27 DE OCTUBRE DE 2010